

Sé libre y libera a los demás

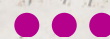
contacto@libera.org

www.libera.org

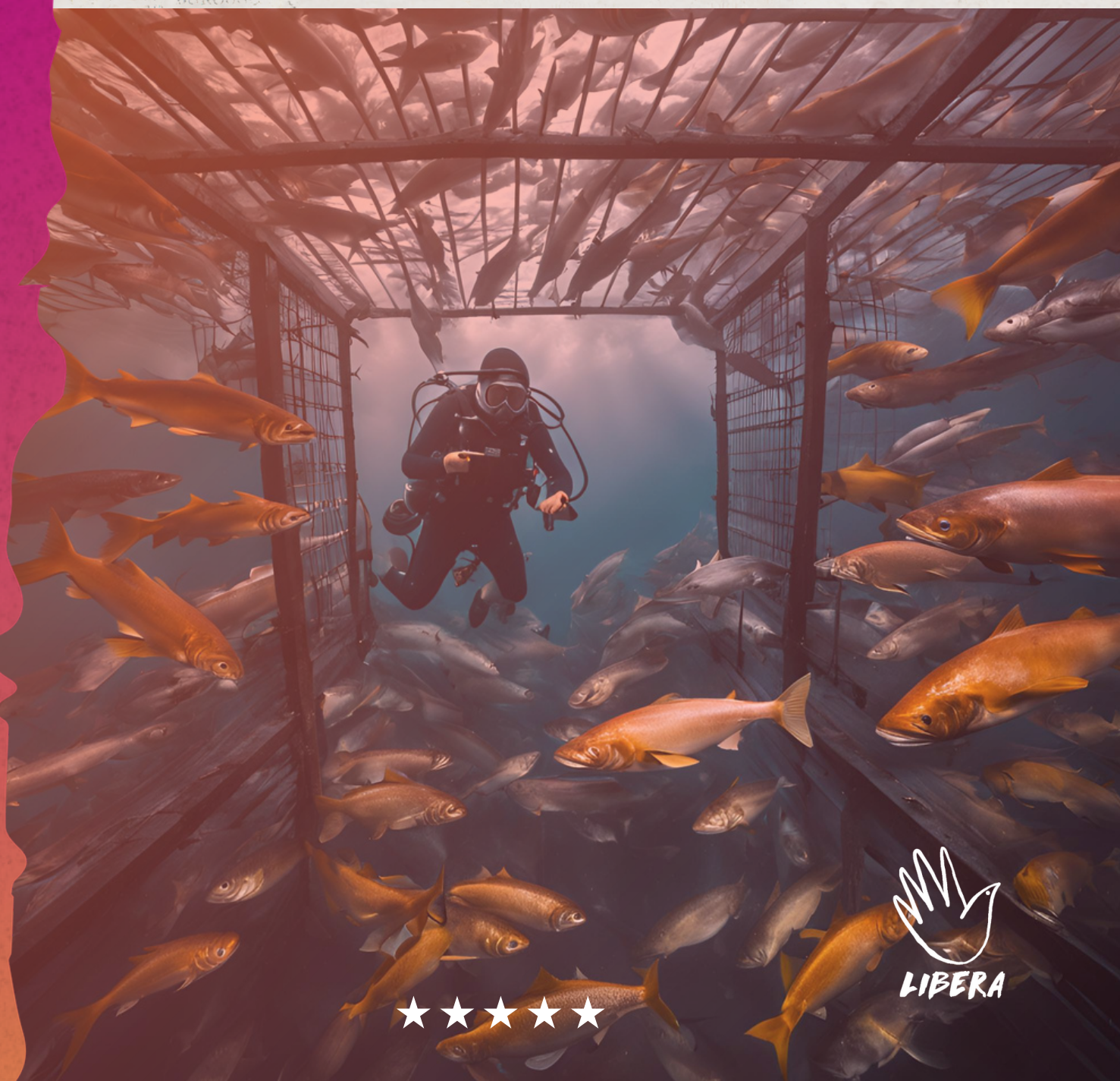
Marzo 2025

Memoria → Anual

Fundación Libera Contra la Trata de Personas y la
Esclavitud en Todas sus Formas



2024





FUNDACIÓN LIBERA

Contra la Trata de Personas y la Esclavitud en Todas sus Formas

CARTA EDITORIAL

QUIÉNES SOMOS

QUÉ HACEMOS

PORQUÉ LO HACEMOS

QUÉ HICIMOS ESTE 2024

Difusión e Incidencia

Formación y educación

Investigación

Asistencia a Víctimas

Redes y alianzas

Libera en Medios

CÓMO NOS FINANCIAMOS

Balance financiero

Estado de actividades

AGRADECIMIENTOS

Conectemos





CARTA EDITORIAL

El trabajo forzoso en la industria del salmón



Salmones de sangre: el trabajo forzoso que nunca se nombró

Los indicadores de trabajo forzoso en la producción de salmón han estado ahí desde que la industria se instaló en el sur de Chile. Sociedad civil, academia y organizaciones ambientales los han registrado durante años. Lo que nunca ocurrió fue nombrarlos como lo que son.

El silencio tiene razones estructurales. La legislación chilena no tipifica el trabajo forzoso como delito autónomo de la trata de personas, debilitando la detección de la explotación de víctimas nacionales. A eso se suma un paradigma arraigado en el Estado, que reconoce la trata solo como fenómeno transnacional cometido por crimen organizado, y una discriminación extendida hacia la población vulnerable que naturaliza condiciones abusivas.

Desde 2003, el Centro Ecoceanos recopila datos sobre muertes de trabajadores del salmón y la alta mortalidad de buzos. Su informe "Salmones de Sangre" (29 de abril de 2019) documentó 42 muertes de buzos entre 2013 y abril de 2019, frente a solo una en Noruega, y denunció el doble estándar de ganancias millonarias junto a salarios bajos y vivienda precaria.

En abril de 2020, revisando la prensa local, algo nos detuvo: una fiscalización conjunta de la Dirección del Trabajo y DIRECTEMAR en los centros Bennet y Punta Aguada (Aysén) había encontrado a un guardia sin electricidad, agua potable, baño ni alimentación, solo durante más de 40 días. El director regional del INDH respondió que no era un hecho aislado, sino "repetido a lo largo del desarrollo de la industria salmonera" en Los Lagos, Aysén y Magallanes. Al día siguiente, la empresa desmintió los hechos y exhibió, en circunstancias poco claras, una declaración del propio trabajador que la eximía de toda responsabilidad — redactada de forma, cuando menos, sospechosa.

El mismo director anunció entonces un trabajo conjunto con el Instituto Danés de Derechos Humanos (DIHR) para evaluar el impacto del sector, advirtiendo condiciones precarias de contratación, siniestralidad de buzos recurrente cada año, enfermedades laborales, turnos nocturnos y restricciones de acceso a baño. Ese hallazgo nos impulsó a investigar el sector y confirmar prácticas constitutivas de los once indicadores de trabajo forzoso reconocidos internacionalmente. En 2022, Fundación Libera alertó a la Subsecretaría del Trabajo, con base en el estudio danés, sobre la urgencia de actuar. El Gobierno respondió con un proyecto de ley para regular el buceo en la salmonicultura, de una debilidad tal que nos obligó a organizar un seminario para dar a conocer los hallazgos.

Lo que enfrentamos ahí fue inaceptable: una actuación concertada de sindicatos y representantes gremiales que asistieron a intimidar, amedrentar, insultar y boicotear el evento —repitiendo un patrón ya sufrido por otras organizaciones, en especial por el propio instituto danés. Vivir en carne propia lo que la literatura documenta como ataques sistemáticos contra defensores de derechos humanos en América Latina resulta, cuando menos, impactante.

El panorama es sombrío. Hará falta mucha más voluntad política para enfrentar, de una vez, una de las problemáticas más urgentes de uno de los sectores económicos estrella del país.



Quienes somos

Directorio



Carolina Rudnick Vizcarra

Presidente



Sonia Lahoz Ubach

Secretaria



Lusitania Villablanca Cerda

Tesorera

Equipo



Marcia Guerra Capanema

Directora ejecutiva



Paz González Lever

Asistencia a Víctimas

Labores y responsabilidades

Carolina Rudnick Vizcarra: Difusión, Comunicaciones, Capacitación, Incidencia, Investigación, Asistencia a Víctimas y Redes.

Lusitania Villablanca Cerda: Investigación

Paz González Lever: Incidencia y Asistencia a Víctimas

Marcia Guerra Capanema: Incidencia, Investigación y Redes.

Prácticas profesionales

Máster en Protección Internacional de los Derechos Humanos, Universidad Alcalá de Henares, España.

- Jacqueline Pinto, abogada.
- Nelly Mejicano, abogada.



QUÉ HACEMOS

Difusión

Difundimos información y conocimiento acerca de la problemática de la trata de personas y la esclavitud en todas sus formas, y diseñamos y desarrollamos campañas de sensibilización que motiven la reflexión y la toma de conciencia, con el objetivo de modificar comportamientos que impliquen la cosificación de los demás o de uno mismo. Las actividades de difusión son gratuitas.

Incidencia

Trabajamos en la incidencia legislativa y política, tanto a nivel nacional como internacional, con el propósito de fortalecer los marcos jurídicos, las políticas públicas y los mecanismos de prevención, protección y acceso a la justicia frente a la trata de personas, el trabajo forzoso y otras formas contemporáneas de esclavitud. Asimismo, impulsamos la incorporación de estándares de debida diligencia empresarial y derechos humanos, promoviendo marcos normativos que permitan prevenir y abordar los riesgos de trata, trabajo forzoso y explotación en las operaciones empresariales y las cadenas de suministro.

Educación, capacitación y asesoría

Educamos, capacitamos y formamos a las personas e instituciones en el concepto, sentido y alcance de la trata de personas, el trabajo forzado y la esclavitud en todas sus formas, entregando herramientas para su prevención, detección y denuncia. Entregamos asesoría especializada a entidades en el diseño, gestión, desarrollo e implementación de planes y programas de prevención y combate. Las actividades de educación y capacitación, especialmente las realizadas en el marco de nuestra colaboración con el Estado a través de la Mesa Intersectorial de Trata de Personas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, son gratuitas.

Investigación

Generamos conocimiento a través de la investigación multidisciplinaria sobre dinámicas y causas de la trata de personas y el trabajo forzoso, y formas de prevenirlas y combatirlas.

Asistencia a víctimas

Ofrecemos representación judicial y asesoría psicosocial gratuitas a víctimas de trata de personas con fines de trabajo forzoso, chilenas y extranjeras. Apoyamos y derivamos a los órganos competentes a las víctimas de trata con fines de explotación sexual, chilenas y extranjeras.

Redes

Formamos parte y articulamos redes nacionales e internacionales con la finalidad de establecer sinergias con otras organizaciones con objetivos o acciones comunes, fortaleciendo el esfuerzo global contra la trata, el trabajo forzoso y las formas contemporáneas de esclavitud.

Promoción de la libertad

Diseñamos y desarrollamos proyectos y programas educativos, sociales y culturales, que entreguen herramientas para el despliegue de las capacidades y talentos de los individuos, destinados a la promoción de la libertad y al pleno ejercicio de la autodeterminación y autonomía de las personas y sus comunidades.

PORQUÉ LO HACEMOS

Vivimos en un mundo donde la esclavitud sigue estando presente.

La esclavitud y la trata de personas son violaciones a los derechos humanos que ocurren cuando usamos, gozamos o disponemos de una persona como si fuera una cosa.

La esclavitud denomina la condición o estatus de un ser humano que es tratado como un objeto. La trata de personas es la actividad del comercio de seres humanos.

En algunos casos puede ser leve, a veces, grave, en otros, gravísimo.

Nunca debemos tratarnos como cosas. Porque no somos cosas. Somos personas. Y ninguna persona merece ser tratado como un objeto, aunque sea levemente.

Nos equivocamos si pensamos que la esclavitud está reservada para situaciones como la esclavitud en Roma, la condición de los negros en los campos de algodón de Estados Unidos, o América Latina a la llegada de los colonizadores.

La definición legal es muy clara: la esclavitud es la condición o estatus de una persona sobre la cual se ejercen los atributos del derecho de propiedad.

La esclavitud, definida legalmente, es tratar a una persona como a una cosa. Es decir, usarla, arrendarla y venderla.

Eso lo hacemos todos los días.

En algunos casos conocemos a la víctima, la vemos, interactuamos con ella, incluso, podemos ser sus amos.

En otros casos, no la conocemos, no la vemos, pero está ahí, al final de ese hilo invisible que la conecta con nuestras nuevas zapatillas, polera, desayuno o celular. En nuestras casas, en nuestras oficinas, en nuestras fábricas, en nuestra ciudad.

La esclavitud es la violación de derechos humanos que ocurre cuando explotamos a una persona que está bajo nuestro control, para obtener algún tipo de provecho o ganancia.

Estas violaciones pueden ser leves, en cantidad de derechos lesionados e intensidad, como también pueden ser gravísimas, lesionando muchos derechos e intensamente.

Pero en uno y otro caso, es esclavitud.

Porque quebranto el principio de justicia que debe regir todo intercambio entre privados: la idéntica contraprestación entre el mutuo dar y recibir, única condición que asegura la libertad e igualdad de los individuos en su calidad de semejantes.

No lo inventamos nosotras. Lo dijo Aristóteles (y la mayoría de las tradiciones espirituales y religiosas del mundo). Y se ha repetido a lo largo de la historia de la humanidad, recogándose en tratados internacionales y constituciones de todo el mundo.

Sin embargo, los tratados e instrumentos jurídicos modernos han dejado de hablar de esclavitud y se han concentrado solo en la trata de personas, que no es otra cosa que el comercio de seres humanos que son captados, transportados y explotados de un lugar a otro como commodities.

Nos hemos olvidado del verdadero sentido de la esclavitud y la magnitud de su prohibición porque nos hemos acostumbrados a vivir en un mundo de relaciones desiguales donde la diferencia entre personas es ocasión y motivo de abuso.

Entendemos la esclavitud como una ruptura radical de la justicia conmutativa que debe regir toda relación privada entre individuos, todo mutuo dar y recibir entre privados.

Tiene la forma de violación de derechos para la obtención de lucro, utilizando la forma de intercambios radicalmente injustos.

Como violación de derechos en los intercambios entre individuos, la esclavitud no es una noción única y absoluta. Admite múltiples formas y grados, que se corresponden con las múltiples formas de explotación que contempla tanto el delito de trata de personas y como otras figuras autónomas, como el trabajo forzado o la explotación sexual infantil.

La lucha contra la trata y la esclavitud debe abarcar no solo el combate al delito sino también promover el fortalecimiento de la capacidad de autodeterminación de los individuos y el despliegue de sus talentos y potencialidades y difundir e inspirar la práctica de la virtud de la justicia en nuestras relaciones con otros.

La justicia es una virtud que se practica, que se da, y que se ejerce. En nuestra relación con otros, les damos un trato injusto o justo. Es un modo de ejercer nuestra voluntad.

CÓMO LO HACEMOS

LIBERA es una fundación sin fines de lucro que lucha por prevenir y combatir la trata de personas y la esclavitud en todas sus formas, promoviendo la libertad y la dignidad humana en Chile, Latinoamérica y el mundo.

Comenzó el año 2015, gracias al esfuerzo de profesionales de distintas áreas que compartimos la preocupación y la urgencia de combatir la trata de personas y la esclavitud en el país. Cada uno de nosotros había trabajado en la problemática desde distintos frentes: el mundo público, el mundo de las organizaciones internacionales, el mundo de la sociedad civil y la academia. Estamos convencidos de que cualquier acercamiento efectivo ante el fenómeno de la trata y la esclavitud requiere un enfoque multidisciplinario, que junto con combatir el delito se haga cargo de promover y fortalecer la libertad de los individuos y la construcción de relaciones justas y equitativas en la sociedad.

Esto solo podrá conseguirse a través de metodologías que aborden los procesos de toma de conciencia y entrenamiento de la empatía, habilidades básicas para reflexionar y combatir de forma efectiva la discriminación que está de base de la esclavitud, y la necesidad de enfrentar los fenómenos de una forma sistémica, que aborde holísticamente la naturaleza multidimensional del problema en la sociedad contemporánea y el mundo moderno.

QUÉ HICIMOS ESTE 2024

Difusión

- 1) Webinar “No safe harbour for forced labor: A Civil Society Conversation, organizado por The Human Trafficking Legal Center, 21 de febrero de 2024. Libera expuso como panelista, representada por su presidenta, Carolina Rudnick.
- 2) [III Foro Regional de América Latina contra la Esclavitud Moderna: La Debida Diligencia en derechos humanos como mecanismo para combatir el trabajo forzoso y la trata de personas](#), 16 y 17 de abril online, liderado por Free The Slaves. Libera formó parte del Comité organizador y expuso como panelistas, junto a colaboradora Yesenia Díaz.
[III Foro Regional de América Latina contra la Esclavitud Moderna \(en línea\) día 1](#)
[III Foro Regional de América Latina contra la Esclavitud Moderna \(en línea\) día 2](#)
- 3) Participación en Conversatorio "Escazú: Una herramienta de defensa de derechos humanos en el ámbito empresarial", organizado junto a la Plataforma Chilena de la Sociedad civil en empresas y derechos humanos, 19 de abril de 2024. Libera expuso como panelista, representada por Marcia Guerra, directora ejecutiva.
- 4) Seminario organizado por Libera “Desafiando la indiferencia: Movilidad Humana y Trata de personas”, junto al Observa La Trata y CEM-USACH, 26 de julio de 2024. Libera expuso como panelista, representada por su presidenta, Carolina Rudnick.
- 5) [Cineforo Santiago] Servidumbre: Conmemorando el Día Mundial contra la Trata de Personas, organizado por Libera, junto al Ministerio de la Mujer, Observa La Trata y Gaya films, 30 de julio de 2024.
- 6) [Cineforo Iquique] Servidumbre: Conmemorando el Día Mundial contra la Trata de Personas, organizado por Libera, junto Seremi Mujer Tarapacá, Gaya Films, Delegación Provincial Tarapacá y Univ. Santo Tomás, 31 de julio de 2024.
- 7) Participación de Libera en la “Plaza Conmemorativa de Concientización y Prevención de la Trata de Personas”, en el Paseo Bulnes, organizado por MITP Metropolitana, junto a Observa la Trata, 30 de julio de 2024.
- 8) Participación en [WEBINAR] Diálogos para diseñar una Ley de Debida Diligencia para países de Latinoamérica, organizado por Free The Slaves, 21 de agosto de 2024. Libera expuso como panelista, representada por su presidenta, Carolina Rudnick.
- 9) Libera participa en la Semana de la Integridad de Alliance for Integrity, 28 de agosto de 2024, en panel: “La agenda global en materia de Derechos Humanos y la intervención local en la agenda de integridad empresarial.” Libera expuso como panelista, representada por Marcia Guerra, directora ejecutiva.
- 10) Participación en Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Providencia, exposición sobre trata de personas en Chile, 29 de octubre de 2024. Libera expuso como experta invitada en prevención de trata, representada por su presidenta, Carolina Rudnick.
- 11) Participación en Foro Regional Sobre Comercio, Conducta Empresarial Responsable Y Trabajo Decente, organizado por la OIT y Cepal, 30 de octubre de 2024, Santiago. Libera asistió representada por Marcia Guerra, directora ejecutiva.
- 12) Conversatorio “Transformación Social: Construyendo juntos una nueva visión”, organizado por Comunidad Bahai de Chile en colaboración con Libera, en Centro Kelluwun, 7 de diciembre de 2024. Libera expuso como panelista, representada por su presidenta, Carolina Rudnick.
- 13) Lanzamiento de la publicación del 3er Foro Regional de América Latina contra la Esclavitud Moderna sobre la Debida Diligencia en Derechos Humanos, por Free The Slaves, con la colaboración de Libera, 9 de diciembre de 2024.

Incidencia

Nacional

Mesa Intersectorial de Trata de Personas (MITP) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

En nuestra calidad de organización miembro de la MITP, participamos en las reuniones de la Mesa Ampliada y en las subcomisiones de Prevención y de Asistencia a Víctimas. Se participó activamente en las propuestas para el Plan de Acción Nacional, proponiendo un fortalecimiento de las acciones diseñadas, a la luz de la evaluación deficiente del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas del sistema nacional contra la trata.

Incidencia ante el Estado para el fortalecimiento del régimen contra la trata y el trabajo forzoso

- Reunión por Lobby con Cancillería, con Cristian Donoso - Director General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior, en enero de 2024 para dar a conocer la denuncia ante la CIDH de Julio de 2023, y la situación del PAN contra la Trata.
- Reunión por Lobby con Subsecretaría del Interior, en febrero de 2024 para dar a conocer la denuncia ante la CIDH de Julio de 2023, y manifestar nuestro rechazo al PAN contra la Trata. Se logró la suspensión del lanzamiento del plan y el compromiso de su fortalecimiento por parte de la autoridad.
- Observa la Trata Chile y MITP: El Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas emitió su informe sobre Chile en marzo de 2024, con una fuerte crítica sobre el sistema contra la trata. A partir de ello y la debilidad del PAN de la MITP que se denunció en febrero de 2024, Libera, en calidad de coordinador del Observa, impulsó junto a Observa La Trata un esfuerzo de lobby para fortalecer las medidas del PAN, solicitando audiencia por lobby a los miembros de la MITP, y en específico: CAJ, Cancillería, Min. de la Mujer, Min. de Salud, Servicio de Reinserción Social Juvenil, Min. de Educación, Servicio de Protección Especializado a la Niñez y Adolescencia, Subsecretaría de la Niñez, Depto. Modernización del Estado de Min. de Hacienda, Sernatur, Serv. De Migración, Trabajo, Interior, Sernameg, Subsec. De Justicia, Economía y Agricultura, las que tuvieron lugar durante mayo y junio de 2024. Se logró fortalecer medidas y trabajar en conjunto con Min. de la Mujer en actividades de difusión.
- Observa la Trata: Se continuó con incidencia y trabajo colaborativo con el Min. De la Mujer, con quien se trabajó en creación de material de prevención y capacitación en trata en el marco del programa Prevenir, junto al Servicio Civil. Se sostuvo reunión por lobby con Ministra y representantes del Observa La Trata, 13 de diciembre de 2024, para discutir casos.
- ODEPA: Se solicitó audiencia por Lobby junto a la Plataforma Chilena, en diciembre de 2024, concretándose reunión con la directora nacional el 19 de diciembre, a quien pusimos en conocimiento los hallazgos de la investigación sobre trata de personas y trabajo forzado en la agricultura en Chile, publicado este pasado noviembre en el Anuario de Derechos Humanos 2024 de la UDP y requerir de ODEPA información acerca de cómo están abordando esta grave situación.
- Participación de Libera en la Consulta pública sobre el Anteproyecto de la Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa del Ministerio de Medioambiente, 24 de diciembre de 2024, disponible en: <https://consultaciudadanas.mma.gob.cl/portal/consulta/174>.

Organización de interés público

- Con fecha 29 de abril solicitamos inscripción en el Catastro de Organizaciones de Interés Público del Ministerio Secretaría General de Gobierno, siendo notificados de la aceptación por el Consejo Nacional con fecha 6 de junio de 2024, Folio Nº 219523.

Protección de los defensores de derechos humanos

- Declaración Pública de Libera frente a actos de amedrentamiento en seminario sobre trabajo forzado y explotación laboral en la industria del salmón, 7 de noviembre de 2024.
- Carta de apoyo frente a actos de amedrentamiento en seminario sobre trabajo forzado y explotación laboral en la industria del salmón, suscrito por 67 organizaciones y personas, 8 de noviembre de 2024.
- CAAC: Denuncia ante el Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento del Acuerdo de Escazú el 11 de noviembre de 2024, Nueva Comunicación S-CHL-20241111.
- Reuniones por Lobby para protección de defensores de derechos humanos: Con fecha 5 y 13 de noviembre de 2024 se solicitaron audiencias por Lobby ante la Subsecretaria del Trabajo, la Subsecretaria de Derechos Humanos y el Ministerio de Economía. Este último no respondió. La reunión con Trabajo tuvo lugar el 19 de noviembre de 2024, junto al directorio del Sindicato de Buzos Independientes “Hijos del Rigor” y la Plataforma Chilena, para dar a conocer a la autoridad los hallazgos de la investigación sobre trabajo forzado y explotación laboral en la industria del salmón, y específicamente en el grupo de trabajadores buzos subcontratados, realizada por Fundación Libera, en el marco de la actual tramitación del proyecto de Ley de Buceo Boletín 17005-13, y denunciar el grave acto de amedrentamiento en la actividad de difusión de dichos hallazgos del pasado 29 de octubre que sufrimos las instituciones solicitantes. La reunión con la Sub. De Derechos Humanos tuvo lugar el día 19 de diciembre de 2023, a la que se concurrió junto a la Plataforma Chilena y el Sindicato de Buzos Independientes “Hijos del Rigor”, para idénticos fines. No se obtuvo resultados de estas gestiones.
- Ley de buceo y situación de los buzos salmoneros: Se solicitó audiencia a la Comisión de Trabajo del Senado por el Proyecto Boletín 17005-13 sobre ley de Buceo con fecha 26 de diciembre, y se compartió los antecedentes al senador Saavedra.

Modificación de la ley de migración y los riesgos para la detección, persecución y sanción de la trata de personas

- Pronunciamiento del Observatorio Latinoamericano de Trata y Tráfico Capítulo Chileno por la tramitación de reforma a la ley de migración, 10 de diciembre de 2024.

Internacional

Participación en proceso de revisión internacional de la UNTOC

- Participación de Libera en el Día de Preparación de Múltiples Partes Interesadas previo al Diálogo Constructivo sobre el proceso de revisión de la UNTOC de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (COP-UNTOC), 9 de julio de 2024.

Combate al trabajo forzado en las cadenas globales de valor y debida diligencia

- En el marco de la campaña [Justice is Everybody's Business JIEB](#), impulsamos la suscripción por parte de la Plataforma Chilena de la sociedad civil en derechos humanos y empresas de la Declaración de apoyo a la Directiva Europea en Sostenibilidad Corporativa y Debida Diligencia (CSDDD), publicada el 7 de marzo de 2024.
- Con fecha 8 de marzo de 2024, en el marco del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, impulsamos la suscripción por parte de la Plataforma Latinoamericana de la Declaración de apoyo a la Directiva Europea en Sostenibilidad Corporativa y Debida Diligencia (CSDDD).
- Suscripción de Declaración conjunta de organizaciones contra la esclavitud moderna, la trata y el trabajo forzoso, Llamamos a los gobiernos de la UE a apoyar la directiva sobre Sostenibilidad Corporativa y Debida Diligencia [#CSDDD](#), 15 de marzo de 2024.
- Inicio de campaña “Frutos de la esclavitud”, en el marco de la Advocacy Grant de Freedom Fund, 30 de diciembre de 2024.
- En el marco de los dos proyectos Tariff Act, se está en contacto con ILAB-DOL y CBP de E.E.U.U., con quienes se ha intercambiado información y se ha insistido en nuestras peticiones.
- ILAB-DOL: En abril 2024 se sostuvo reunión presencial con ILAB-DOL en Washington DC para dar a conocer antecedentes de trabajo forzado en sectores económicos de Chile, conocer las políticas y mecanismos de prevención de EEUU y explorar colaboraciones. Con fecha 28 de junio ILAB-DOL notificó la recepción de nuestros antecedentes y su consideración como petición formal de inicio de investigación por elaboración de producto con trabajo forzado (Procedural Guidelines).

Formación y educación

- [SEMINARIO WEB] [Deber de proteger y deber de respetar: Abordando los riesgos de trabajo forzoso y trata de personas en la horticultura del Reino Unido](#), organizado por Libera junto con ASI, FLEX, Just Rights Scotland, United Voices of the World, con participación del Relator de Naciones Unidas Tomoya Obokata, 5 de junio de 2024.
- Relatoría sobre Trabajo infantil y Trabajo y Migración para Federación CCU: La Federación Sindical de la CCU nos invitó a participar como relatores en la Escuela de Formación Sindical 2024, licitación de la Subsecretaría del Trabajo que se han adjudicado este pasado agosto, con las temáticas de trabajo infantil, y trabajo y migración.

Libera, Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico Capítulo Chile – MMEG

Programa Prevenir: iniciativa liderada por Min. de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Civil, al cual fue convocada Libera y el Observa la Trata en una alianza colaborativa para robustecer las acciones del PAN y establecer colaboración estado-sociedad civil. Las organizaciones de la sociedad civil elaboraron el material técnico de cápsulas, videos y material gráfico sobre prevención, detección y política pública contra la trata para funcionarios públicos, que posteriormente fue desarrollada visualmente por el programa PREVENIR del Servicio Civil y el Ministerio de la Mujer. Libera, representada por su directora ejecutiva, Marcia Guerra, participó en el evento de cierre del programa, en la Charla Magistral sobre Trata de personas, con integrantes del Observa Capítulo Chileno. Asimismo, tuvo lugar el lanzamiento del material cocreado, consistente en material gráfico y audiovisual, 5 de diciembre de 2024.

Investigación

- CIPDH-UNESCO: Se participó en la publicación en agosto de 2024 del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos bajo los auspicios de UNESCO [“Trata de Personas. El Derecho a la Reparación”](#) que forma parte de la [Colección en Temáticas de Derechos Humanos del CIPDH](#).
- Seminario “MADE IN CHILE: Trabajo forzado y explotación laboral en la industria del salmón”, organizado por Libera, junto a la colaboración de Ecoceános, Centro de Derechos Humanos UDP, Observatorio Ciudadano y Sindicato Independiente de Buzos “Hijos del Rigor”, tuvo lugar el 29 de octubre de 2024, en dependencias de Fundación Colunga. Se presentaron los hallazgos sobre la presencia de los 11 indicadores de trabajo forzoso en la labor de los buzos subcontractados en la industria del salmón, seguido por un panel de expertos, académicos, defensores de derechos humanos y dirigentes sindicales.
- Publicación de investigación y lanzamiento Anuario de Derechos Humanos 2024 de la UDP, 12 de noviembre de 2024. Fuimos convocados por el Centro de DDHH de la UDP en abril de este año, a participar en el Anuario de DDHH versión 2024 sobre la temática de trata y trabajo forzado. Se trabajó junto a un equipo de estudiantes de pregrado de la Universidad. Nuestras directoras Marcia Guerra Monteiro Capanema y Carolina Rudnick Vizcarra participaron con el [capítulo sobre Trata De Personas y Trabajo Forzoso en la agricultura](#), que analizó el fenómeno criminal y el nivel de cumplimiento del Estado de sus obligaciones internacionales en la materia, en virtud del Protocolo de Palermo contra la trata de personas y el Convenio 29 de la OIT y su Protocolo del 2014.

Asistencia a víctimas

Se mantiene nuestra integración y trabajo permanente en la Mesa Intersectorial de Trata de Personas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Protocolo Intersectorial de Víctimas de la Subsecretaría de prevención del delito. Se participó en las subcomisiones de Prevención y de Asistencia a Víctimas. Mediante articulación del Protocolo, se logró la participación de la Oficina de Defensa Laboral del Maule, de la CAJMetro, para la representación en sede laboral de víctimas de trata con fines de trabajo forzoso representadas por la fundación.

Asistencia a víctimas en Chile

Denuncias y derivaciones: Se denunció un caso de trata con fines de trabajo forzoso y se derivaron cuatro víctimas al Protocolo.

Causas activas: Se mantienen vigentes causas por el delito de trata con fines de trabajo forzoso y delitos conexos en las fiscalías de:

- Fiscalía Local de Curicó (2)
- Fiscalía Local de Panguipulli
- Fiscalía Metropolitana Occidente
- Fiscalía de Alta Complejidad de O'Higgins
- Fiscalía Local de Molina

Se representa a un total de 31 víctimas ante el Ministerio Público y/o el Protocolo de Víctimas.

Asistencia a víctimas en el extranjero

Tramitación en Reino Unido: Se mantiene relación con organismos estatales y proveedores de asistencia a víctimas (GLAA, el NRM y el Ejército de Salvación), además de ONGs latinoamericanas e inglesas, para apoyar a víctimas en Inglaterra. Reportajes mediáticos del TBIJ permitieron conectar e iniciar tramitación de la denuncia ante el Relator contra el trabajo forzoso de NN.UU, Sr. Obokata, quien envió junto con los relatores de trata de personas, migrantes y el Grupo de Trabajo en empresas y derechos humanos, comunicación al Gobierno de Reino Unido y las dos empresas involucradas.

Comunicación de Relatores Especiales de Naciones Unidas al Gobierno del Reino Unido

Con fecha 3 de junio de 2024, los Relatores de Naciones Unidas –Tomoya Obokata, Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias; Siobhán Mullally, Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños; Gehad Madi, Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes; y Robert McCorquodale (Presidente-Relator), Fernanda Hopenhaym (Vicepresidenta), Pichamon Yeophantong, Damilola Olawuyi, Elzbieta Karska, Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas– emitieron comunicado al Gobierno Británico sobre nuestra denuncia, expresando su alarma ante la exposición sistémica de los trabajadores migrantes en el Reino Unido a riesgos de protección relacionados con engaños, tarifas de contratación exorbitantes, servidumbre por deudas, condiciones de vida indignas y posibles deportaciones.

Instaron al Reino Unido a gestionar la migración laboral de manera más efectiva mediante la adopción de políticas y salvaguardias adecuadas, previniendo el engaño, intensificando los esfuerzos para identificar, proteger y asistir a las víctimas de explotación y prevenir la trata con fines de explotación laboral, así como cumpliendo con las obligaciones internacionales de derechos humanos del país. Los expertos previamente se habían dirigido al Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a Haygrove Limited y a Fruitful Jobs en relación con los temas de preocupación arriba mencionados en marzo de 2024, y tanto el Gobierno como las dos empresas entregaron respuestas a las denuncias planteadas.

Con fecha 5 de junio tuvo lugar el webinar organizado junto a ASI, Flex, United Voices of the World y Just Rights Scotland para divulgar el caso y la situación de los trabajadores, y que contó con la presencia del Relator Sr. Obokata. Asimismo, se está trabajando con el sindicato United Voices of the World por nuestro rol potencial de testigo en la causa laboral presentada por cinco trabajadores, cuatro de ellos en etapa de discutir los plazos de prescripción en Reino Unido.

Redes y alianzas

Se ha continuado trabajando en conjunto con la GAATW, Observa la Trata Chile, la MITP, United Voices of the World- UVW, OECD Watch, Amnesty International, Plataforma Chilena, Corporate Crimes Network y Anti-Slavery International (ASI).

Prácticas profesionales – Convenio de colaboración con Máster en Protección Internacional de los Derechos Humanos de la Universidad Alcalá de Henares, España

Durante el primer semestre tuvo lugar la práctica profesional de Jacqueline Pinto, sobre recopilación y sistematización de las recomendaciones de los expertos de derechos humanos respecto de la respuesta estatal ante la trata y el trabajo forzado y fortalecimiento PAN 2024-

2026, y de Nelly Mejicano en proyecto de medida precautoria ante la CIDH, ambas en el marco del acuerdo de colaboración de prácticas con la Universidad de Alcalá de Henares.

Anti-Slavery International y NForce

Se ha seguido adelante con el trabajo de incidencia e investigación de la red [Global Network Against Forced Labor NForce](#), sobre el reglamento de la UE sobre trabajo forzoso, que culminó con la entrada en vigencia de la *Regulación que prohíbe la Importación de productos elaborados con trabajo forzado en la Unión Europea* el 13 de diciembre de 2024.

Sin embargo, el 8 de noviembre de 2024, la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, anunció que presentaría una propuesta para modificar tres pilares clave del Pacto Verde Europeo a través de una ley omnibus: la Directiva de Diligencia Debida en Sostenibilidad Corporativa (CSDDD), la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) y el Reglamento (EU Taxonomy). Esto ha reactivado la [campaña JIEB](#) y la colaboración con las Plataformas europeas y latinoamericanas de organizaciones de la sociedad civil.

Alianza Global contra la Trata de Mujeres - GAATW

- Encuentro regional de GAATW RedLac en Santiago de Chile: Del 13 al 15 de febrero de 2024 los miembros de la REDLAC de GAATW nos reunimos junto a la coordinadora internacional de GAATW, Bandana Pattanaik en Santiago, Igor Bosc de la OIT, Vivian Cartagena de Redlac Gaatw y las organizaciones de la red de América Latina, en una instancia de coordinación, reflexión, intercambio de experiencias y preparación del encuentro global.
- Encuentro global de la Alianza Global contra la Trata de Mujeres GAATW, por su Trigésimo Aniversario, realizado los días 15-18 de octubre de 2024, en Bangkok, Tailandia. Participación de Marcia Guerra, directora ejecutiva de Libera, en el panel sobre Sistemas legales y acceso a la justicia de víctimas y trabajadores.

Red de Diálogo con ONGs de trata de personas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH.

Fuimos convocados a ser parte de la red de Diálogo sobre Trata de personas de la CIDH, iniciativa impulsada por nuestra denuncia junto a GAATW Redlac en su 187º Periodo de sesiones, con fecha 12 de julio de 2023, donde denunciábamos el recrudecimiento de las condiciones basales para la ocurrencia de trata y formas de esclavitud contemporánea que proviene directamente de los incumplimientos de los deberes de respeto y garantía de los Estados de la región en lo que respecta a la obligación de debida diligencia del Estado, esto es, sus deberes de prevenir, investigar y sancionar dichos delitos y reparar integralmente a sus víctimas. La primera reunión tuvo lugar el 2 de julio y la segunda reunión tuvo lugar el 25 de noviembre de 2024, por vía telemática. Los encuentros permiten intercambiar experiencias y datos sobre las dinámicas de trata, exponer la situación de las víctimas de trata y denunciar las nuevas formas delictuales y los bajos niveles de debida diligencia estatal. Asimismo, hay presentaciones educativas de expertos internacionales.

Plataforma Chilena de la Sociedad Civil en Empresas y Derechos Humanos

Se nos propuso integrar el Comité de Coordinación de la Plataforma, junto a la Universidad Alberto Hurtado y el Observatorio Ciudadano. El Comité fue aprobado por aclamación por la Asamblea de la Plataforma en marzo de este año.

En nuestra calidad de miembros del Comité Coordinador, iniciamos la planificación estratégica 2024-2026. Las 21 organizaciones sociales que componen la Plataforma Chilena de la Sociedad Civil sobre Derechos Humanos y Empresas se reunieron con fecha 3 de junio de 2024 para definir los focos y prioridades que guiarán su actuación durante los próximos tres años. Se ha cumplido el plan de trabajo, incidencia en materia de leyes de debida diligencia obligatoria, se ha participado en decisión de actividades, seguimiento y apoyo del proyecto Redar adjudicado a Fima, Observatorio Ciudadano y UDP y de las actividades de las organizaciones miembro, suscripción de declaraciones, columnas y carta de apoyo.

Observatorio Latinoamericano de Trata y Tráfico Capítulo Chileno - Observa la Trata Chile

Libera, representado por su directora ejecutiva Marcia Guerra, y la organización Red Alto al Tráfico y la Trata RATT Chile, asumieron la co-coordinación del Observa La Trata durante el año 2024.

Ingreso a nuevas coaliciones

Coalition Against Forced Labor in Trade – CAFLT

Se postuló a membresía de la CAFLT con fecha 12 de abril de 2024, una coalición de organizaciones de la sociedad civil de los países del Norte Global que tienen o están en proceso de adoptar una prohibición de importación de productos elaborados con trabajo forzoso y que promueve su adopción a nivel mundial. Con fecha 20 de junio de 2024 fuimos notificados de la aceptación del ingreso.

Se llevó a cabo encuentro presencial de la Coalición contra el Trabajo Forzoso en el Comercio (CAFLT), en Ciudad de México entre el 11 y 19 de noviembre de 2024, convocado por CAFLT, HTLC, Prodesc y The Freedom Fund. Se establecieron relaciones con Empower, Above Ground, Churches de Australia, y HTLC.

Red de Organizaciones de la Sociedad Civil que Brindan Asesoría y Representación Jurídica a las Víctimas de la Trata de Personas y Otras Formas de Explotación en América Latina y el Caribe – REDLACTRA

Con fecha 30 de junio de 2024 se presentó expresión de interés de integrar la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil que Brindan Asesoría y Representación Jurídica a las Víctimas de la Trata de Personas y Otras Formas de Explotación en América Latina y el Caribe – REDLACTRA, iniciativa apoyada por UNODC, notificándonos la aprobación de nuestra incorporación con fecha 16 de septiembre de 2024.

Libera en Medios

- 1) Publicación de columna “¿Superar desconfianzas mutuas? Claro, estaremos atentos a la coherencia”, de presidenta de Libera en Diario El Desconcierto, 8 de enero de 2024.
- 2) Publicación de noticia en El Soberano: “Expertos de la ONU piden reformar sistema que regula la migración laboral en Inglaterra por denuncias desde Chile sobre trata de personas”, 6 de junio de 2024.
- 3) Publicación de noticia en el Mostrador: “Expertos de la ONU expresan su alarma por esclavitud moderna de chilenos en Reino Unido”, 12 de junio de 2024.
- 4) Cobertura de Prensa, diario La Región de Coquimbo, “Trata de Personas en sector agrícola” y “Trata de personas: Sucio negocio que en Chile se encuentra hace tiempo” 07 de julio de 2024.
- 5) Publicación de Base Pública: “La realidad del tráfico humano en Chile y las instituciones que defienden los derechos de las víctimas”, 30 de julio de 2024.
- 6) Publicación de columna “Ley de debida diligencia: un nuevo estándar ético para Chile en el siglo XXI”, de la presidenta en representación de la Plataforma Chilena de la Sociedad Civil de Derechos Humanos y empresas, 2 de octubre de 2024.
- 7) Publicación del Medio OLCA “Declaración de Fundación Libera Frente a actos de amedrentamiento en seminario sobre “Trabajo forzado y explotación laboral en la industria del salmón”, 7 de noviembre de 2024.
- 8) Publicación del medio Radio del Mar, “Trabajo forzado en industria salmonera: Declaración de Fundación Libera por amedrentamiento en seminario”, 8 de noviembre de 2024.
- 9) Publicación de Ecoceános “Fundación Libera denuncia amedrentamiento empresarial en seminario sobre trabajo forzado en la industria del salmón en Chile”, 8 de noviembre de 2024.
- 10) Publicación del medio El Ciudadano, “Denuncian amedrentamiento empresarial en seminario sobre trabajo forzado en industria salmonera en Chile”, 9 de noviembre de 2024.
- 11) Entrevista a presidenta en programa Buena Costumbre Prime sobre Hallazgos del capítulo sobre trabajo forzado en la agricultura del Anuario de Derechos Humanos 2024 del Centro De Derechos Humanos UDP, con fecha 8 de noviembre de 2024.
- 12) Publicación de noticia en medio Lopez Doriga “Organizaciones exigen en México endurecer medidas contra el trabajo forzado en el T-MEC”, sobre encuentro de CAFLT y conferencia de prensa, 14 de noviembre de 2024.
- 13) Publicación en medio Radio del Mar “Trabajo forzoso en industria salmonera chilena: Sindicatos y comunidades confirman el abuso en este enclave exportador”, 15 de noviembre de 2024.
- 14) Entrevista a presidenta en programa Podcast La otra cara de la Moneda de Santa María Radio y TV, con Peter Hartmann, sobre la existencia de indicadores de trabajo forzado y explotación laboral en la industria del salmón, con fecha 21 de noviembre de 2024.

CÓMO NOS FINANCIAMOS

Nuestras fuentes de financiamiento para el año 2024 fueron fondos concursables de las siguientes organizaciones:

- The Freedom Fund
- Anti-Slavery International

El total de fondos recibidos ascendieron a \$14.933.313 pesos chilenos.

Balance Financiero al 31 de diciembre de 2024

ACTIVOS			PASIVOS		
4.11.1	Disponible: Caja y Bancos	59	-	Ctas. por pagar: adelantos personales (pagados con fondos propios de colaboradoras/es, pendientes de reembolso)	1.239.307
4.11.5	Activos con Restricciones	-	-	Ctas. por pagar: aportes personales (col. N — Carolina, Marcia, MP y Pati Liberona)	327.000
4.11.0	Total Activo Circulante	59	4.21.3	Fondos y Proyectos en Administracion	-
4.12.0	Total Activo Fijo Neto	-	4.21.0	Total Pasivo Corto Plazo	1.566.307
4.13.0	Total Otros Activos	-	4.22.0	Total Pasivo a Largo Plazo	-
4.10.0	TOTAL ACTIVOS	59	4.20.0	TOTAL PASIVO	1.566.307

PATRIMONIO		
-	Patrimonio inicial al 31-dic-2023 (dato informado)	8.513.857
4.31.1	Sin Restricciones	(1.566.248)
4.31.2	Con Restricciones Temporales	-
4.31.3	Con Restricciones Permanentes	-
4.31.0	TOTAL PATRIMONIO	(1.566.248)

VERIFICACION		
4.30.0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	59
	Diferencia (Activos - Pasivo y Patrimonio, debe ser 0)	-

Estado de Actividades — 1° de enero al 31 de diciembre de 2024

INGRESOS OPERACIONALES		
4.40.1	Privados	
4.40.1.1	Donaciones	-
4.40.1.2	Proyectos	14.933.313

4.40.1.3	Venta de bienes y servicios	<i>Sin registros 2024</i>
4.40.1.4	Otros	<i>Sin registros 2024</i>
4.40.2	Estatales	
4.40.2.1	Subvenciones	<i>Sin registros 2024</i>
4.40.2.2	Proyectos	<i>Sin registros 2024</i>
4.40.2.3	Venta de bienes y servicios	<i>Sin registros 2024</i>
4.40.0	Total Ingresos Operacionales	14.933.313

GASTOS OPERACIONALES		
4.50.1	Costo de Remuneraciones	18.935.802
4.50.2	Gastos Generales de Operación	4.112.711
4.50.3	Gastos Administrativos	<i>No diferenciado en registro</i>
4.50.4	Depreciación	<i>Sin dato de activo fijo</i>
4.50.5	Castigo de incobrables	<i>Sin registros 2024</i>
4.50.6	Costo directo venta de bienes y servicios	<i>Sin registros 2024</i>
4.50.7	Otros costos de proyectos específicos	1.964.905
4.50.0	Total Gastos Operacionales	25.013.418

4.60.0	Superávit (Déficit) Operacional	(10.080.105)
---------------	--	---------------------

INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		
4.41.1	Renta de inversiones	<i>Sin registros 2024</i>
4.41.2	Ganancia venta de activos	<i>Sin registros 2024</i>
4.41.3	Indemnización seguros	<i>Sin registros 2024</i>
4.41.4	Otros ingresos no operacionales	<i>Sin registros 2024</i>
4.41.0	Total Ingresos No Operacionales	-

4.51.1	Gastos financieros	<i>Sin registros 2024</i>
4.51.2	Por venta de activos	<i>Sin registros 2024</i>
4.51.3	Por siniestros	<i>Sin registros 2024</i>
4.51.4	Otros gastos no operacionales	<i>Sin registros 2024</i>
4.51.0	Total Egresos No Operacionales	-

4.61.0	Superávit (Déficit) No Operacional	-
---------------	---	----------

4.62.1	Superávit (Déficit) antes de impuestos	(10.080.105)
4.62.2	Impuesto Renta	
4.62.0	Déficit / Superávit del Ejercicio	(10.080.105)

AGRADECIMIENTOS

Las actividades realizadas no habrían sido posibles sin el apoyo y colaboración de GAATW, The Human Trafficking Legal Center, Free The Slaves, Observa La Trata - Observatorio Latinoamericano de Trata y Tráfico Capítulo Chileno, Gaya films, Comunidad Bahai de Chile, ECCJ, Freedom Fund, ASI, FLEX, Just Rights Scotland, United Voices of the World, CIPDH-UNESCO, Ecoceános, Centro de Derechos Humanos UDP, Observatorio Ciudadano y Sindicato Independiente de Buzos “Hijos del Rigor”, Plataforma Chilena de la Sociedad Civil en Empresas y Derechos Humanos, Corporate Crimes Network y Anti-Slavery International (ASI), Red NForce, Yesenia Díaz, Kathia Cancino, Jacqueline Pinto, Nelly Mejicano, Universidad Alcalá de Henares, Coalition Against Forced Labor in Trade – CAFLT, UNODC, REDLACTRA, The Freedom Fund, y el trabajo ad honorem de Marcia Guerra, Paz González, Sonia Lahoz y Carolina Rudnick en difusión, comunicaciones, incidencia y asistencia a víctimas.



Contactemos



FundacionLIBERA



libera-fundacion-contra-la-trata-
de-personas-y-la-esclavitud



libera_ong



LIBERA_ONG



libera3210



contacto@libera.org

Los seres humanos
somos libres.
Pero vivimos en un
mundo donde la
esclavitud sigue
existiendo.
Tiene nuevos nombres,
pero es la misma de
milenios atrás.

¡Síguenos en las redes!



Fundación Libera

@LIBERA_ONG

Hey! Apoya la Prohibición de la #Esclavitud
y el #TrabajoForzado en todas sus formas!



#NoLaEsclavitudModerna
#SeLibreYLiberaALosDemás

